

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 13 DE MARZO DE 2020.

En Villa del Río, a trece de marzo de dos mil veinte. Siendo las nueve horas se reunió en la sala de Junta de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 11 de marzo de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

Orden de alcaldía comité de seguimiento portavoces de los grupos políticos y técnicos y personal que se determinen. Se van a complementar las medidas que se dictaron ayer mediante Bando, en la medida en que sea necesario.

Por D. Ginés Delgado Cerrillo se propone la adopción de una serie de medidas, ante la situación de crisis que se vive con la alerta sanitaria del coronavirus:

- 1.- fomento y difusión del lema "si no es urgente quédate en casa"
- 2.- formación y reunión urgente de la Junta local de seguridad (o Comisión que se cree al efecto) para consensuar acciones entre el equipo de gobierno la policía local, centros sanitarios, guardia civil y protección civil, con creación de grupo en redes.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

- 3.- establecimiento y difusión de teléfonos de emergencia
- 4.- Teletrabajo y turnos cíclicos del personal.
- 5.- Redes sociales del ayuntamiento.
- 6.- localización estratégica de personas de alto riesgo de contagio, exclusión social o soledad patológica.
- 7.- comunicación radio-televisión.

Por el alcalde se anuncia la elaboración de una resolución con las medidas precautorias. Aunque de momento, en los puestos de atención al público se establecerán medidas para atender con distancia de seguridad. D. Ginés Delgado Cerrillo propone hacer turnos cíclicos por horario.

D. Ginés Delgado Cerrillo insiste que ya hay que establecer estas medidas de protección, que son de fase 3.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (21/02/2020) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- CAMBIOS DE TITULARIDAD SOBRE HUERTOS FAMILIARES.

Visto el escrito de D. Manuel Madueño Cobo por el que solicita cambio de titularidad en el arrendamiento del Huerto Familiar nº 54 (con vivienda) a su nombre, siendo anterior titular su difunta abuela D^a. Ángela Reina Espinar.

Visto el informe favorable, emitido por el Servicio Municipal de Recaudación, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a la solicitud de cambio de titularidad del huerto nº 54 a favor de D. Manuel Madueño Cobo.

3º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, por D. Fabián Cabrera Calzada en representación del Villa del Río C.F., se solicita autorización para el uso de la caseta municipal y equipo de megafonía para la realización de una actividad como cierre de temporada 2019-2020 (entrega de medallas) de los equipos base del club Villa del Río S.D. el día 30 de mayo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

04A7 C30F B1F4 DFAF D0E2



04A7C30FB1F4DFAFD0E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 16/3/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 16/3/2020



Por la Junta de Gobierno Local se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta ver el desarrollo de los acontecimientos.

A continuación, D^a. Francisca del Castillo Rojas en representación de la Asociación de Mujeres Sissia, expone que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de enero de 2020 se le concedió autorización para la celebración de la fiesta de la tapa el día 8 de marzo en la Plaza del Ayuntamiento.

Considerando que ese día va a tener lugar una manifestación reivindicativa, solicita el aplazamiento de la realización de la fiesta para el día 15 de marzo en el mismo lugar.

Considerando que la actividad se autorizó por Resolución de Alcaldía núm. 338/2020 y dada la situación actual.

La Junta de Gobierno Local acuerda aplazar la actividad con fecha indefinida procediendo a la anulación de la liquidación por ocupación de dominio público.

Seguidamente, por D^a. Josefa Díaz Marín como propietaria del Bar Coyote, solicita autorización para la celebración de la fiesta de la primavera en el recinto ferial el día 9 de mayo. La fiesta sería amenizada con grupos y dj a cargo de la interesada.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda no autorizar la actividad por ser una actividad nueva, manteniéndose las que ya están consolidadas, ya que hay muchos eventos con más tradición, que se celebran durante la época primaveral y estival.

Finalmente, D. Ricardo de la Torre Álvarez como gerente del proyecto educacional "La selva en ruta", solicita autorización para la realización de una actividad en el recinto ferial u otro emplazamiento habilitado, la semana del 9 al 15 de marzo, consistente en una granja escuela itinerante enfocado a la educación medioambiental.

Visto el proyecto presentado, por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda denegar la actividad al encontrarse la zona en obras durante esa fecha.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

04A7 C30F B1F4 DFAF D0E2



04A7C30FB1F4DFAFD0E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 16/3/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 16/3/2020



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

4°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formularon

5°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA GENERAL

(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

04A7 C30F B1F4 DFAF D0E2



04A7C30FB1F4DFAFD0E2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 16/3/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 16/3/2020